

EDICTO

=====

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Se hace saber a los interesados que de conformidad a lo resuelto en la Sesión de fecha 13 de Julio de 2017 -, Acta N° 511 1º Tema – y a lo previsto en los arts. 161º inc. 3º de la Constitución Provincial, 22º de la Ley Provincial N° 08 y 23º del Reglamento Interno, se prorroga la fecha de cierre de inscripción de los concursos detallados a continuación, hasta el día 04 de agosto de 2017, a fin de formar el registro de aspirantes para cubrir dos (2) cargos de:

1. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Río Grande.
2. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Sur de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia.

REQUISITOS: Para ser Juez de Primera Instancia, se requiere ser argentino con ocho años en ejercicio de la ciudadanía, tener treinta años de edad y ser abogado con cinco años en ejercicio de la profesión.

Se computarán también como años en ejercicio de la profesión los desempeñados en cualquier función pública que exija tal título (art. 143º de la Constitución Provincial).

ANTECEDENTES: Deberán acreditarse mediante certificados o instrumentos fehacientes (art.26º del Reglamento Interno).

DOCUMENTACION A PRESENTAR: Conjuntamente con los instrumentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 143º de la Constitución Provincial y demás antecedentes profesionales y/o académicos que invoque el postulante, deberá presentar inexcusablemente la documentación y declaraciones juradas indicadas en el art. 28 del Reglamento Interno del Cuerpo, como así también, el Formulario de Inscripción que se encuentra disponible en la página web del Consejo de la Magistratura de Tierra del fuego (www.justierradelfuego.gov.ar – Enlaces – Consejo de la Magistratura).

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Sede del Consejo de la Magistratura - Avda. Leandro N. Alem N° 2320 de la ciudad de Ushuaia, (C.P. 9410) Tierra del Fuego en forma personal o por correo.

CONSULTAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO E INSCRIPCIONES al Tel. (02901) 437-080, de lunes a viernes de 09,00 a 12,00 hs., por mail a consejomagistratura@speedy.com.ar o en la página web www.justierradelfuego.gov.ar

CIERRE DE INSCRIPCION: 04/08/2017

Fdo. Dr. Javier Darío Muchnik
Presidente
Consejo de la Magistratura de Tierra del Fuego